

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 2.313/2017

Don José Gámez Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 del citado Real Decreto, y de lo dispuesto en el artículo 20.3, en relación con el 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2017 del Presupuesto 2017 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra

el mismo.

Transferencias de crédito aprobadas, resumidas por capítulos:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
Aplic. Prtria.	Concepto	Importe €
920.227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
920.626.10	Instalaciones informáticas	22,18
929.225.00	Sanciones	20.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>23.022,18</b>
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS		
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
Aplic. Prtria.	Concepto	Importe €
920.120.04	Sueldos del Grupo C2	6.000,00
920.121.00	Complemento de Destino	4.000,00
920.121.01	Complemento Específico	10.000,00
241.619.02	Obras PROFEA: Materiales	3.022,18
<b>TOTAL</b>		<b>23.022,18</b>

En Palenciana, a 23 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Gámez Gómez.